

Habrá veeduría estricta a desarrollo de proyectos piloto de fracking

Redacción Economía Bogotá Diciembre 27, 2019 - 08:36 PM



Foto archivo El Nuevo Siglo

Ministerio de Minas aseguró que estas pruebas se adelantarán apegados a las recomendaciones que hizo una comisión de expertos

Los proyectos piloto que serán autorizados con la técnica fracking o de fracturamiento hidráulico en yacimientos no convencionales de **petróleo** y gas en algunas regiones del país contarán con la vigilancia de una comisión técnica, la cual estará monitoreando que se desarrollen cumpliendo las recomendaciones que hizo algunos meses una comisión de expertos.

Así lo anunció ayer la ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, al explicar el borrador del proyecto de decreto en que se fijan los requerimientos para realizar esta práctica.

Suárez dijo que “lo primero es que todos los colombianos tengan claro que esto es una prueba científica, en donde hay un número de bloques limitados, en unos pozos limitados, y los proyectos piloto van a tener unos principios fundamentales que fueron parte de la recomendación de los 13 expertos que trabajaron por más de seis meses”.

La Ministra explicó que los proyectos piloto que sean autorizados a las compañías solicitantes van a tener unos principios que fueron parte de las recomendaciones de la comisión de expertos que convocó el Gobierno: de transparencia; confianza y la licencia social; diálogo permanente y fortalecimiento institucional.

Detalló que para que la preparación de este proyecto de decreto que estará publicado hasta el 16 de enero próximo para que los ciudadanos tengan la oportunidad de hacer sus comentarios, desde abril pasado se realizaron mesas técnicas preparando cuáles serían los lineamientos de las pruebas piloto, conforme a las recomendaciones de la comisión de expertos.

Suárez destacó también que tendrá que haber una licencia ambiental especial para las pruebas piloto de fracking. Ya en lo que tiene que ver con la fase de exploración de los proyectos, la Ministra dijo que se tiene previsto un monitoreo permanente de la comunidad y “con comisiones de seguimiento y después se hace la evaluación de los pilotos”.

Señaló que todo esto se resumirá en un centro de transparencia “para que todos los colombianos puedan observar estos pilotos; segundo, van a haber unas mesas territoriales en el sitio, que van a tener de manera continua un seguimiento y un monitoreo; y va a haber una comisión técnica que va a estar monitoreando todo el tiempo la manera como vayan evolucionando estos pilotos”.

Esta comisión técnica tendrá tres miembros del Gobierno y dos independientes, los cuales hay que escoger.

Dijo también Suárez que “los proyectos piloto responden a decirle sí a la ciencia, a trabajar porque Colombia conozca mejor su subsuelo, aguas profundas, e incluye todo el tema de yacimientos”.

Además, señaló que “para que una empresa pueda participar en estos proyectos necesita haber sido parte de los bloques que asignó en su momento la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y que tengan hoy algún tipo de concesión con esta entidad. Esto no significa que tengan permiso, sino que adquirieron en su momento un derecho”.

A pesar de las críticas que ha despertado en ambientalistas y algunos sectores de la población la decisión del Gobierno de abrirla la puerta al fracking, técnica prohibida en algunos países por los eventuales impactos en el suelo y el agua, la Ministra de Minas dijo que “las preocupaciones que tenemos son las reservas de **petróleo** y gas se han disminuido. Tenemos 9,8 años de reservas de gas. Por primera vez Colombia tiene menos de 10 años, y en **petróleo** tenemos seis años”.

Suárez puntualizó que “este Gobierno está buscando ser responsable con la seguridad energética. Hemos sido autosuficientes en los últimos 30 años, perder esa autosuficiencia tiene unos retos muy grandes”.

En febrero pasado una Comisión de Expertos contratada por el Gobierno entregó un informe positivo para desarrollar el fracking en la exploración de yacimientos no convencionales. Sin embargo para poder implementar este sistema recomendó que primero se deberán desarrollar proyectos piloto en los que se compruebe que no afecta a las comunidades ni a las fuentes hídricas.

Vía libre de Consejo de Estado

En noviembre de 2018 el Consejo de Estado suspendió dos actos administrativos expedidos por el gobierno Santos por medio de los cuales fijó los criterios para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, a través del llamado fracking. El alto Tribunal atendió de esta forma las medidas cautelares que solicitó el demandante de estas normas, aduciendo los daños ambientales que puede llevar esta técnica.

Sin embargo en septiembre pasado, el Consejo Estado en un fallo en que negó la solicitud de sustitución de la medida cautelar, propuesta por **Ecopetrol**, también aclaró que esta decisión no impide la realización de proyectos piloto integrales de investigación (PPII), contenidos en el capítulo 14 del “Informe sobre efectos ambientales (bióticos, físicos y sociales) y económicos de la exploración de hidrocarburos en áreas de posibles despliegue de técnicas de fracturamiento hidráulico de roca generadora mediante perforación horizontal”, elaborado por el Comité de Expertos convocado por el Gobierno

Medidas cautelares

El Decreto n.º 3004 de 2013 y la resolución n.º 90341 de 2014, expedidos por el gobierno Santos, fijan los criterios para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, a través del llamado fracking.

El Consejo de Estado entre las consideraciones que tuvo en cuenta el año pasado para suspender dicho Decreto y Resolución, están las conclusiones del control de advertencia efectuado por la Contraloría General en 2012, en el cual se señaló que el aumento de la sismicidad, la contaminación hídrica y la consecuente afectación de la salubridad provocadas por el fracking eran potencialmente riesgosas, con mayor razón si la técnica se desarrollaba en zonas de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, como los páramos. Igualmente, advirtió que el contexto colombiano imponía unas exigencias particulares que debían analizarse con sumo cuidado.

0 comentarios

[Inicie sesión](#) o [regístrese](#) para enviar comentarios

Twitter EL NUEVO SIGLO

Tweets por @EINuevoSiglo

EL NUEVO SIGLO @EINuevoSiglo
#Cultura Inicie año poniéndole el ojo a tres producciones colombianas. bit.ly/39kzZo2



12min

EL NUEVO SIGLO @EINuevoSiglo
¡Es oficial! El delantero Miguel Ángel Borja se vestirá con los colores del Junior



Insertar Ver en Twitter